

## ACTA DE FALLO

PARA LA ADJUDICACION DIRECTA NO. **MCF-CDS-AD/22-R33/FISM-2018**

CORRESPONDIENTE A LA OBRA:

### CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES

Adjudicación Directa N° MCF-CDS-AD/22-R33/FISM-2018, cuya invitación a cotizar fue emitida el día 10 del mes de Julio del 2018.

#### I.- FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí; 42 del Reglamento de la citada Ley; y punto 12 de la respectiva invitación a cotizar para poder ejecutar la respectiva Adjudicación.

#### II.- LUGAR Y FECHA

Coordinación de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., Plaza Principal Lado Poniente, s/n, Zona Centro, C.P. 79650, Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., siendo las 11:00 hrs del día 23 de Julio del 2018.

#### III.- PARTICIPANTES INVITADOS A COTIZAR

En el Acto de entrega de la Cotización, se presentaron las siguientes personas físicas:

- 1.- Ing. Alfonso Gerardo Martínez Sánchez
- 2.- Constructora Raupe de México S.A. de C.V.
- 3.- Alfredo López Guerrero.

#### IV.- OBJETIVOS

Emitir el fallo de la Adjudicación Directa bajo número **MCF-CDS-AD/22-R33/FISM-2018**, con la finalidad de otorgar el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempos determinados correspondiente a la obra: **CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES**

#### V.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO DE FALLO.

Preside este acto el Lic. Guillermo Mendieta Méndez, Presidente Constitucional del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., actuando conforme a las Facultades y Atribuciones que le fueron otorgadas según consta el Acta Constitutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, de fecha 28 de Octubre del 2015, donde se le confiere el título de Presidente de dicho comité.

#### VI.- DICTAMEN Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada a las proposiciones en cumplimiento a lo establecido en los artículos 77 y 80 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la Misma para el Estado de San Luis Potosí; se determinó lo siguiente:

- a) Lista de los licitantes cuyas proposiciones y/o cotizaciones fueron presentadas:

LICITANTES	CUMPLIO CON TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA	IMPORTE DE LA PROPUESTA INCLUYENDO I.V.A.
Ing. Alfonso Gerardo Martínez Sánchez	SI	\$ 625,000.00
Constructora Raupe de México S.A. de C.V.	SI	\$ 674,972.76
Alfredo López Guerrero.	SI	\$ 699,971.60

- b) Observaciones de las proposiciones y/o cotizaciones:



- **Ing. Alfonso Gerardo Martínez Sánchez.-** No presenta alguna observación que afecte la integridad de su propuesta, tanto en lo técnico como en lo económico.
- **Constructora Raupe de México S.A. de C.V.-** No presenta alguna observación que afecte la integridad de su propuesta, tanto en lo técnico como en lo económico.
- **Alfredo López Guerrero.-** No presenta alguna observación que afecte la integridad de su propuesta, tanto en lo técnico como en lo económico.

El Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P. adjudicará el contrato al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la Misma para el Estado de San Luis Potosí y su Reglamento. En base a lo anterior los licitantes, **Ing. Alfonso Gerardo Martínez Sánchez, Constructora Raupe de México S.A. de C.V. y Alfredo López Guerrero.,** cumplieron con estos criterios y sus cotizaciones han sido aceptadas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato, por lo que se emite el siguiente fallo:

#### VII.- FALLO DE LA LICITACIÓN

Acto seguido el **Lic. Guillermo Mendieta Méndez, Presidente Municipal y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública,** declara como licitante seleccionado para ejecutar los trabajos de la obra: **CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES,** a la empresa de la persona física: **Ing. Alfonso Gerardo Martínez Sánchez,** por haberse considerado como **la propuesta solvente** más baja, con un importe total de: **\$ 625,000.00 (Seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).** Incluyendo el impuesto al valor agregado.

#### VIII.- FIRMA DE CONTRATO

La presente acta surte efecto legal de notificación para la empresa por lo que se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos **el próximo día 24 de Julio del 2018 a las 11:00 hrs** en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de Ciudad Fernández, ubicadas en la Plaza Principal Lado Poniente, s/n, Zona Centro, C.P. 79650, Municipio de Ciudad Fernández, Estado de San Luis Potosí.

#### IX.- ENTREGA DE GARANTÍAS

Las fianzas de garantías del cumplimiento y por entrega de anticipo deberán de apegarse a lo previsto en el artículo 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de San Luis Potosí, obligándose a entregar dichas garantías en las oficinas que ocupan en la Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P. a la brevedad posible.

#### X.- ENTREGA DE ANTICIPOS

El importe del anticipo concedido, será puesto a disposición del contratista previa entrega de la fianza de cumplimiento de contrato y de anticipo.

#### XI.- INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El licitante ganador deberá iniciar los trabajos el día **25 de Julio del 2018 al 31 de Octubre del 2018** con un periodo de ejecución de **99 días naturales.**

#### XII.- CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación firman por duplicado el presente documento los que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **11:10** horas del día 23 de Julio del 2018.

-----

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.**

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA
Guillermo Mendieta Méndez Presidente Municipal	
Lic. Edmundo Medina Gutiérrez Oficial Mayor	
C.P. Shirley Guadalupe Carvajal Pérez Tesorera Municipal	
Ing. José Juan Guerrero Urbina Coordinador de Desarrollo Social	
Ing. Gerardo Maldonado Arochi Director de Obras Públicas	

-----,